

# ***INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL***

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Almería**

**PROGRAMA 2021**

**ZENAGRO, S.L.**

**AAI/AL/108/R1/20**

**Fecha de inspección: 15/04/2021  
Código del informe: ZENAGRO-AAI-ST3-II04**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021

Código informe:

ZENAGRO-AAI-ST3-II04

Código inspección: AAI/AL/ST3/108-04

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
ZENAGRO, S.L.	B-04481297

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
ZENAGRO, S.L.		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
C/Fontaneros, n.º 28. Polígono Industrial Primores	La Mojonera (Almería)	X=527.460, Y=4.072.531, Huso=30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de productos fitosanitarios y fertilizantes	20.15: Fabricación de productos fitosanitarios y fertilizantes	2015
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
4.3 Instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio.	4.3 Instalaciones químicas para la fabricación de fertilizantes a base de fósforo, de nitrógeno o de potasio	9566
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input checked="" type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>





## Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/AL/108/15	Resolución por la que se concede la AAI .	19/02/2015
AAI/AL/108/15/MNS1/18	Ampliación de las oficinas y cerramiento de la zona de aparcamiento.	26/04/2018
AAI/AL/108/15/MNS2/18	Reforma de la zona de recepción y vestuarios de las instalaciones.	29/05/2018
AAI/AL/108/15/MNS3/18	Apertura de hueco de paso en el cerramiento oeste.	28/11/2018
AAI/AL/108/R1/20	Se revisa y modifica la autorización ambiental integrada otorgada a la empresa Zenagro, S.L., para las instalaciones y el ejercicio de la actividad de "Fabricación de fertilizantes y venta de productos fitosanitarios y fertilizantes", en el t. m. de La Mojonera (Almería), para su adaptación a las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales en el sector químico.	15/12/2020
AAI/AL/108/15/MNS6/21	La ampliación del laboratorio de control de calidad. <b>(1)</b>	04/05/2021

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

**(1)** Hay un error en la pag 2 de la resolución de esta Modificación y donde pone "Considerar la Solicitud de Modificación para la instalación de una unidad de depuración del efluente líquido, como modificación no sustancial " debe poner "Considerar la solicitud de la ampliación del laboratorio de control de calidad como modificación no sustancial".

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 15/04/2021	Final: 15/04/2021	ZENAGRO-AAI-ST3-AI
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:	



### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

La instalación funcionaba con normalidad

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
31/05/2021	ZENAGRO-AAI-ST3-PR04	09/06/2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		27/08/2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input checked="" type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Información a suministrar a la DT
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>



### 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

---

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

---

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

---

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

---

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

---

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

---

- Otras:

---

**En Almería, a 16 de septiembre de 2022**

**Servicio de Protección Ambiental  
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería**